

Resolución No. SCVS-IRCVSQ-DRMV-2026-00010229

ING. MARÍA BELÉN FIGUEROA GRIJALVA
DIRECTORA REGIONAL DE MERCADO DE VALORES

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. SCVS-IRCVSQ-DRMV-2025-00027893 de 04 de septiembre de 2025, se dispuso que se inscriba como Operadora de Valores a la señora María Elisa Cantos Morales, con cédula de ciudadanía 1803300548, en el Catastro Público del Mercado de Valores, para actuar en representación de la compañía FIDUVALOR CASA DE VALORES S.A., en las compañías Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima y Bolsa de Valores de Guayaquil S.A. BVG.

QUE, el numeral 1) del Art. 23 de la Ley de Mercado de Valores, contenido en el Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero, dispone que la cancelación de la inscripción de un participante o valor en el Catastro Público del Mercado de Valores podrá ser voluntaria;

QUE, el Art. 4, Sección II, Capítulo VI, Título IV de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros dispone que procede la cancelación de la inscripción cuando un Operador de valores deje de prestar sus servicios en la casa de valores o en una entidad pública que solicitó su inscripción;

QUE, la señora Grace Lorena Pérez Pineida en calidad de Apoderada Especial de la compañía FIDUVALOR CASA DE VALORES S.A., solicita la cancelación como Operadora de Valores de la señora María Elisa Cantos Morales;

QUE, la unidad de Autorización y Registro de la Dirección Regional de Mercado de Valores, mediante INFORME. No. SCVS-IRCVSQ.DRMV.AR.2026.127 de 05 de mayo de 2026, emite Pronunciamiento Favorable para proceder con la correspondiente cancelación, una vez que se ha dado cumplimiento a la norma antes citada;

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución ADM-2023-048 de 01 de diciembre del 2023; publicada en el Registro Oficial No. 469 de 03 de enero del 2024; y, Resolución No. SCVS-IRCVSQ-DRAF-2024-0088 de fecha 19 de noviembre de 2024;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CANCELAR en el Catastro Público del Mercado de Valores la inscripción, como Operadora de Valores a la señora María Elisa Cantos Morales, con cédula de ciudadanía 1803300548, para actuar en la BOLSA DE VALORES DE QUITO BVQ SOCIEDAD ANONIMA y BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL S.A. BVG, en representación de la compañía FIDUVALOR CASA DE VALORES S.A., referida en el primer considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR al Representante Legal de la compañía FIDUVALOR CASA DE VALORES S.A., con la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que se publique la presente resolución en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que el Representante Legal de la compañía FIDUVALOR CASA DE VALORES S.A., publique esta resolución en la página web de su representada, al siguiente día hábil de la publicación referida en el Artículo Tercero, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos precedentes.

ARTICULO QUINTO. – DISPONER que el Catastro Público del Mercado de Valores tome nota de la presente resolución al margen de la inscripción de la Operadora de Valores María Elisa Cantos Morales, bajo el número 2025.Q.08.004360 del 04 de septiembre de 2025; y, sienta razón de la presente resolución.

ARTÍCULO SEXTO. - REMITIR una copia de esta Resolución a las Compañías BOLSA DE VALORES DE QUITO BVQ SOCIEDAD ANONIMA y BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL S.A. BVG, para los fines consiguientes.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE. - Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el Distrito Metropolitano de Quito, a **05 de mayo del 2026.**

**ING. MARIA BELEN FIGUEROA GRIJALVA
DIRECTORA REGIONAL DE MERCADO DE VALORES**

SAC/JFC

Tramites No. 4225-0158-26
6658-0158-26